

Fecha: 04-06-2025  
 Medio: La Prensa Austral  
 Supl.: La Prensa Austral  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Asociación de Funcionarios del Cesfam Ibáñez solicita nulidad de sumarios iniciados por licencias médicas

Pág. : 5  
 Cm2: 356,6

Tiraje: 5.200  
 Lectoría: 15.600  
 Favorabilidad:  No Definida

Denuncian irregularidades en "forma y fondo" en el proceso que lleva la Cormupa

## Asociación de Funcionarios del Cesfam Ibáñez solicita nulidad de sumarios iniciados por licencias médicas

**A** través de un comunicado público, la Asociación de Funcionarios del Cesfam Carlos Ibáñez fue uno de los primeros gremios en pronunciarse respecto de los acontecimientos ocurridos al inicio de las notificaciones por el caso de licencias médicas en la Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa). Manifiestan su "profunda preocupación" por la forma en la que se están instruyendo los sumarios, denunciando "graves vicios de forma y fondo que vulneran derechos fundamentales de nuestros asociados".

Las notificaciones comienzan a llegar los últimos días, incluyendo a funcionarios del Cesfam Ibáñez, por salidas del país durante los años 2023 y 2024 en períodos que gozaban de licencias médicas. Según expresan en su comunicado, "estas notificaciones se han realizado en espacios inadecuados, como la cocina del Cesfam, exponiendo innecesariamente a los funcionarios frente a sus pares y vulnerando su derecho a privacidad y dignidad".

Pese a la supuesta reserva con que las autoridades de la Cormupa



El consultorio Carlos Ibáñez tiene una dotación superior al centenar de personas.

han manifestado que se llevará el proceso, desde este consultorio señalan que "en varios casos, se ha utilizado a los propios funcionarios ya notificados para buscar a otros compañeros, situación impropedente en un procedimiento que exige estricta reserva".

Más allá de dichos vicios de forma, explican que las resoluciones revisadas "carecen de fechas específicas de los hechos investigados, no detallan el tipo

de licencia ni actos administrativos involucrados", además de que "se basan en antecedentes que no se han entregado íntegramente a los funcionarios, impidiendo ejercer adecuadamente el derecho a la defensa".

Entre las solicitudes concretas que realizan está la "nulidad total de los procedimientos iniciados mediante resoluciones internas N°560, 561 y otras de similar contenido, por infringir derechos fundamentales y nor-

mas administrativas esenciales". Continúan planteando el reinicio de los procedimientos con "nuevas resoluciones claras, individualizadas, bien fundamentadas y notificadas de manera estrictamente reservada y profesional".

Por lo demás, piden que las actuaciones futuras en este tipo de procedimientos "se desarrolle en espacios adecuados, sin exposición innecesaria ni utilización de otros funcionarios para tareas de notificación". A su vez, cierran advirtiendo que "de persistir estas irregularidades, la Corporación oficie de inmediato a la Contraloría General de la República para que se pronuncie sobre la legalidad del procedimiento aplicado".

### Confusam

Desde la Confusam, el presi-

dente regional, Alberto Vargas, se refirió a los hechos denunciados por la asociación señalando que se trató de una situación ocurrida en dependencias del Cesfam y protagonizada por el fiscal a cargo de la investigación. No obstante, "es el único caso que hemos detectado hasta ahora de un inicio de proceso irregular. Otros fiscales han hecho el procedimiento de forma reservada, notificando a través de correo electrónico", explicó.

En esa línea, Vargas confirmó que ya tomaron contacto con la Cormupa para denunciar estas irregularidades. "No existe la confianza para que este fiscal continúe con el procedimiento. Es ahí donde la Corporación debe sopesar si le da continuidad a este fiscal o no", enfatizó el presidente de Confusam./LPA